Firmado digitalmente por GONZALES ZUÑIGA GUZMAN Luis Alberto FAU 20562836927 hard
Cargo: Director Ejecutivo
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.12.2023 20:18:29 -05:00

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Magdalena Del Mar, 28 de Diciembre del 2023

RDE N° D000283-2023-MIDAGRI-SERFOR-DE

VISTOS:

El Informe N° D000715-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y el Informe Legal Nº D000563-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, siendo considerado como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, establece que dicha entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 069-2018-MINAGRI-SERFOR-DE, se designó al señor Serafín Ródano Filomeno Alves Milho, en el cargo de Director de la Dirección de Evaluación de la Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR, cargo considerado de confianza;

Que, mediante Informe N° D000715-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH, la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, señala que el señor Serafín Ródano Filomeno Alves Milho, cuenta con los días disponibles para hacer uso de su adelanto de descanso vacacional, por lo que hará uso del mismo del 25 de diciembre del 2023 al 09 de enero del 2024; asimismo, opina favorablemente respecto al desplazamiento por designación temporal de la señora Nery Milagros Arroyo Pichardo, Especialista en Monitoreo de Políticas de Gestión Sostenible en la Dirección de Seguimiento, al haberse verificado que su perfil cumple con los requisitos para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Directora de la Dirección de Evaluación de la Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre, del 28 de diciembre del 2023 al 09 de enero del 2024, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular; precisando que dicha acción de personal no modificará su contrato CAS y tampoco irrogará mayores gastos a la entidad;

Firmado digitalmente por VASQUEZ REYES Nicandro Agustin FAU 20562836927 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.12.2023 20:14:06 -05:00

Que, asimismo, la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración refiere que, a través del artículo 4 de la Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los Regímenes laborales del sector público, se ha dispuesto que: "Desde la entrada en vigencia de la presente ley hasta que se produzca la incorporación a que se refiere el artículo 1, los contratos administrativos de servicios son de carácter indefinido, motivo por el cual pueden ser despedidos solo por causa justa debidamente comprobada"; por lo que, el Contrato Administrativo de Servicios N° 259-2016-SERFOR-OGA-ORH-CAS de la señora Nery Milagros Arroyo Pichardo, se encuentra vigente;

Firmado digitalmente por TABOADA DELGADO Ruperto Andres FAU 20562836927 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.12.2023 20:13:25 -05:00

Que, mediante el Informe Nº D000563-2023-MIDAGRI-SERFOR-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, indica que en atención a lo informado y opinado por la Oficina de Recursos

Firmado digitalmente por ARIAS FLORES Hernando Roberto FAU 20562836927 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.12.2023 20:00:04 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: **https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/** Clave: **RSQ61ZM**

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Humanos, resulta legalmente viable que el Director Ejecutivo en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita el acto resolutivo que designe temporalmente a la señora Nery Milagros Arroyo Pichardo, Especialista en Monitoreo de Políticas de Gestión Sostenible en la Dirección de Seguimiento, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Directora de la Dirección de Evaluación de la Dirección General de Gestión de Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre, del 28 de diciembre del 2023 al 09 de enero del 2024, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular;

Que, el literal m) del artículo 10 del ROF del SERFOR, establece que es función del director ejecutivo expedir resoluciones, referidas a la gestión en los asuntos de su competencia, dando cuenta al Consejo Directivo;

Con el visado del Gerente General, del Director de la Oficina de Recursos Humanos, y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; la Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los Regímenes laborales del sector público; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios; el Decreto Supremo N° 075- 2008-PCM, que aprueba su Reglamento, y modificatorias; y el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, del 28 de diciembre del 2023 al 09 de enero del 2024, a la señora Nery Milagros Arroyo Pichardo, Especialista en Monitoreo de Políticas de Gestión Sostenible en la Dirección de Seguimiento, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Directora de la Dirección de Evaluación de la Dirección General de Gestión de Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo 2.- Disponer la notificación de la presente Resolución a la señora Nery Milagros Arroyo Pichardo y al señor Serafín Ródano Filomeno Alves Milho, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR. (www.gob.pe/serfor).

Regístrese y comuníquese

Documento firmado digitalmente

_____

Luis Alberto Gonzales Zúñiga Guzmán
Director Ejecutivo
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: **https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/** Clave: **RSQ61ZM**